SECRETARÍA DE EDCUCACIÓN DE VERACRUZ
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
SUBDIRECCIÓN DE ESCUELAS TELESECUNDARIAS
SECTOR No. 20
ZONA ESCOLAR No. 31

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz, a través de la Zona Escolar No. 31 de Telesecundarias:

C O N V O C A

En el marco de la celebración del 45 Aniversario de la fundación del Subsistema de Telesecundaria, a los alumnos y alumnas ganadores del Concurso de centro escolar respectivo, a participar en el CONCURSO DE ZONA ESCOLAR DE DECLAMACIÓN, que se efectuará de acuerdo a las siguientes:

B A S E S

I. DE LOS PARTICIPANTES: Podrán participar los alumnos y alumnas de todas las Escuelas Telesecundarias de la Zona Escolar, el alumno(a) ganador(a) de cada escuela, se deberá presentar debidamente acreditado(a) y acompañado(a) por su maestro(a) asesor(a). El día del evento todos los alumnos(as) participaran con el uniforme escolar reglamentario.

II. DE LA INSCRIPCIÓN: Deberán de inscribirse en la Supervisión Escolar de la Zona No. 31 teniendo como fecha límite el día anterior de cada etapa. Mediante oficio y formato de inscripción debidamente requisitado.

III. DE LAS ETAPAS: Se realizarán cuatro etapas: de Grupo, de Escuela, de Región y de Zona. Las dos primeras etapas se realizarán en las fechas que previamente acordarán la Supervisora Escolar con los Directores. La fecha de realización de la etapa de Zona se llevará a cabo en día y lugar por confirmar del mes de Enero del año 2013. Se recomienda planear bien las fechas con la finalidad de que todas las escuela inscriban a sus alumnos(as) dentro de la fecha límite.

IV. DE LOS ORGANIZADORES: Los responsables del concurso serán los Directores en la etapa de Grupo y de Escuela, para las etapas de Región y de Zona los Directores y La Zona Escolar conformarán el Comité Organizador.

V. DE LAS FASES DEL CONCURSO: Los concursos se desarrollarán por fases. El orden de participación de las y los alumnos quedará sujeto a sorteo. Las etapas de Grupo y Escuela se realizarán en una fase, mientras que en las de Región y de Zona se efectuará en dos, tal y como se describe a continuación.

PRIMERA FASE (preliminar) Los(as) concursantes seleccionarán para su participación un tema de los sugeridos en la presente Convocatoria. Las etapas de REGION y DE ZONA, el Jurado Calificador determinará, de acuerdo a los puntajes obtenidos a los(as) TRES participantes finalistas que concursarán en la siguiente fase.

SEGUNDA FASE (final) Los(as) participantes finalistas, previo sorteo, elegirán uno de los nuevos temas designados por la Comisión Organizadora,

diferentes de los enunciados en la presente Convocatoria. Los tres primeros lugares de la ESTAPA DE ZONA se determinarán de acuerdo con el puntaje que emita el Jurado Calificador. En caso de empate en el primer lugar, los(as) concursantes empatados deberán declamar una poesía diferente a las anteriores y se sumará el puntaje de sus dos intervenciones para determinar al ganador(a) de la ETAPA DE ZONA.

DE LOS TEMAS A DESARROLLAR:

1.- El tema de los poemas deberá exaltar los valores humanos, morales, estéticos, éticos, cívicos y sociales, expresados en un lenguaje formativo.

2.- Preferentemente los poemas serán de la autoría de poetas locales.

VII.- DE LOS ASPECTOS A EVALUAR:

Puntuación Máxima:

a) Voz	
Dicción	10
Volumen	10
Entonación	10
b) Interpretación	
Emotividad	20
Mímica	10
Memorización	15
c) Actitud	
Autodominio	15
Dominio del auditorio	10

VIII.- DE LA PREMIACIÓN: En la ETAPA DE ZONA la premiación estará a cargo de la Supervisión Escolar y el Comité Organizador del concurso. Se entregará diploma de participación a cada uno(a) de los(as) participantes.

IX.- DE LA JUNTA PREVIA DE LA ETAPA DE ZONA: Se realizará el en el lugar y fecha que oportunamente confirmará el Comité Organizador.

X.- DEL JURADO CALIFICADOR

- En las etapas de Grupo, de Escuela. Regionales y de Zona, el jurado calificador será designado por los responsables de cada una de dichas etapas.

- **EL FALLO DEL JURADO CALIFICADOR SERÁ INAPELABLE**.

XI.- TRANSITORIOS: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por los responsables de la organización y la Supervisión Escolar.

PAPANTLA, VERACRUZ, A LOS 09 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2012.

A T E N T A M E N T E
LA SUPERVISORA ESCOLAR DE LA ZONA No. 31 DE TELESECUNDARIAS.

DRA. LUDIVINA VIZNADO FELIZARDO.